



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00715037- -UNC-ME#SPF

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 51 solicita autorizar la Redeterminación de Precios #3 y #4 (Ajuste provisorio) de la obra "Nueva planta de tratamiento de residuos - Laboratorio de Hemoderivados";

El informe de la Comisión de Evaluación de orden 43, el DDAJ-2026-77491-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de orden 55 y que el procedimiento se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Decreto 490/2023;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Redeterminación de Precios #3 y #4 (Ajuste provisorio) de la obra "Nueva planta de tratamiento de residuos - Laboratorio de Hemoderivados", que fuera adjudicada por RHCS-2025-151-E-UNC-REC, a Escala Construcciones SRL (CUIT 33-68096045-9), por un monto de \$31.860.208,66 (Pesos treinta y un millones ochocientos sesenta mil doscientos ocho con 66/00), imputados a Recursos Propios del Laboratorio de Hemoderivados.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planeamiento Físico.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS

ja